



VII EDICIÓN

PREMIOS FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIABETES (FEDE) – MERCEDES SÁNCHEZ BENITO 2021

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Estructura y objetivos de la convocatoria

A) La Federación Española de Diabetes (FEDE) convoca la VII edición de los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito a las mejores iniciativas de federaciones y asociaciones de pacientes con diabetes de España, miembros de FEDE.

B) El objetivo de estos premios es reconocer las actividades y proyectos orientados a **ofrecer servicios y actividades de calidad a pacientes con diabetes y a sus familiares que mejoren su calidad y condiciones de vida.**

C) Los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito se distribuyen en **cinco categorías y dos Menciones Honoríficas:**

- a. Salud y Calidad de vida.
- b. Deporte y Actividad Física.
- c. Programas de Adherencia.
- d. Nuevas Tecnologías e Innovación.
- e. Participación de la Juventud.
- f. Mención Honorífica del Jurado.
- g. Mención Honorífica de la Junta Directiva de FEDE.

D) Para facilitar que la concurrencia se realice en igualdad de condiciones, a la **categoría de Salud y Calidad de Vida sólo podrán presentarse asociaciones y federaciones que no cuenten con ningún tipo de personal.** Esto no quita para que, de igual forma, puedan optar al resto de categorías.



E) A **modo orientativo**, en todas las categorías, podrán presentarse proyectos y actividades tales como:

- Servicios de asesoramiento y / o acompañamiento.
- Actividades de deporte, ocio y tiempo libre, conciertos, galas, convivencias y / o campamentos.
- Jornadas, sesiones formativas, cursos, congresos, eventos, talleres, encuentros y / o ponencias.
- Exposiciones, acciones de sensibilización y / o concienciación social.
- Iniciativas enmarcadas dentro del Día Mundial de la Diabetes (DMD).

F) Para la **valoración de las actividades presentadas, el Jurado tendrá especialmente en cuenta las iniciativas propuestas de acuerdo con los objetivos planteados**, los medios empleados, los recursos disponibles y los resultados obtenidos. Asimismo, en esta ocasión el Jurado valorará con 2 puntos adicionales todas aquellas iniciativas que se hayan desarrollado a través de soportes y / o herramientas online.

G) Respecto a las dos **Menciones Honoríficas, irán destinadas a personas físicas y / o entidades jurídicas de reputado prestigio, y las propuestas sólo podrán ser realizadas por los diferentes integrantes del propio Jurado y de la Junta Directiva de FEDE**. Para su valoración, el Jurado y la Junta Directiva tendrán especialmente en cuenta su trayectoria, compromiso e implicación con el colectivo de personas con diabetes o por su apoyo a iniciativas que hayan redundado en la lucha contra la diabetes.

2.- Requisitos y procedimiento para participar

A) A las cinco primeras categorías, podrán presentar candidatura a los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito 2021 **todas aquellas entidades y organizaciones miembros de FEDE**.

B) Además, FEDE podrá **proponer nuevas candidaturas, excluir las que no se ajusten a las bases o reubicar** las ya presentadas en las categorías o apartados más apropiados.



D) Para la **concesión de los premios, las iniciativas y proyectos presentados a las cinco primeras categorías**, deberán haber sido puestos en marcha entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021, y no haber sido premiadas o presentadas en ediciones anteriores.

E) Las candidaturas **tendrán que ser presentadas en formato electrónico y deberán ser enviadas entre el 1 de febrero y el 30 de junio de 2021 por correo electrónico a la dirección proyectos@fedesp.es** indicando en el asunto Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito 2021.

F) Cada candidatura presentada a las **cinco primeras categorías deberá incluir el formulario de inscripción debidamente cumplimentado**, un resumen con la información más relevante del proyecto presentado y toda aquella documentación que se considere oportuna para avalar la candidatura (objetivos y resultados de su actividad, materiales impresos o audiovisuales, dossier de prensa, enlaces, etcétera).

G) La **publicación de estas bases se hará a través de la página web www.fedesp.es**. Además, FEDE dará traslado de esta convocatoria a los principales medios de comunicación, nacionales y regionales, tanto de prensa general, como especializada y económica. En esta misma web estará también disponible el **formulario de inscripción**. La documentación enviada no será devuelta ni se mantendrá correspondencia al respecto.

H) La **presentación a los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito 2021 implica la aceptación de estas bases y la autorización de la publicación de las candidaturas seleccionadas por el Jurado** en diversos soportes (online o papel) para su difusión sin fines comerciales. Los testimonios de los ganadores de los premios y los materiales aportados podrán ser también utilizados posteriormente por FEDE para la promoción de sus actividades.



3.- El Jurado

A) Los trabajos de **análisis de las candidaturas y la votación para cada una de las categorías o apartados corresponderán a un Jurado** compuesto por personalidades de diferentes ámbitos, cuyos nombres se harán públicos durante la entrega de los premios.

B) El Jurado será elegido por la Junta Directiva de FEDE, a quienes se les remitirán las candidaturas recibidas para que las analicen, puntúen y trasladen a la Secretaría de FEDE sus respectivas valoraciones.

C) En cada categoría asignada a valorar, los miembros del Jurado **elegirán la puntuación a dar a cada candidatura.**

E) **Cada premio será concedido a una sola candidatura.** Excepcionalmente, podrá ser compartido cuando los méritos de las asociaciones sean claramente complementarios.

4.- Premios y acto de entrega de los mismos

A) El **fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en el acto de entrega de los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito 2021, que se celebrará durante la celebración del V Congreso Nacional de FEDE de 2021** y será difundido oportunamente en medios especializados sociosanitarios, diarios nacionales y diarios regionales de gran difusión. La convocatoria del acto de entrega también se difundirá y se podrá consultar en www.fedesp.es.

B) El premio para las categorías de Menciones Honoríficas serán de una estatuilla, mientras que para el **resto de categorías, el premio consistirá en una estatuilla conmemorativa y 300 euros**, que la asociación ganadora deberá destinar a proyectos que respondan a sus objetivos estatutarios.



C) Para la **recepción de los premios, deberá estar presente en el acto de entrega de los mismos un representante legal de la persona física** o de la asociación premiada debidamente acreditado.

D) Las **circunstancias no previstas en estas bases serán resueltas a criterio de la Junta Directiva de FEDE o del Jurado calificador**, según se refieran a la organización de los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito o al fallo de los mismos.